

DECRETO ALCALDICIO

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°2289 DEL 14.09.2015 QUE INDICA.

HUEPIL, 28 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2289 de fecha 14.09.2015 mediante el cual se reconoce cargo y función de Directora Comunal de Salud Municipal en la persona de Doña Fabiola Soto Friz.


CONSIDERANDO:

- El Dictamen N°022518 de fecha 09.12.2015 de la Contraloría Regional de la Región del Bío Bío que establece que la Municipalidad de Tucapel deberá dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2289 del 14.09.2015 y convocar a concurso público el cargo de Directora del Departamento de Salud Municipal.
- La necesidad de regularizar lo establecido en el punto anterior.


DECRETO N° : 3229 /15/

1. DEJESE sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2289 de fecha 14.09.2015
2. LLAMESE a Concurso Público para proveer el cargo de Directora del Departamento de Salud Municipal, según normativa establecida para el efecto.
3. REMITASE una copia del presente Decreto a la Contraloría Regional de la Región del Bío Bío, y a los departamentos involucrados del Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
ARETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
SILVIA MAYDEE SILVA VILCHES
ALCALDE SA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Región del Bío Bío
 - Sra. Fabiola Soto Friz
 - Archivo Departamento Comunal de Salud
 - SM. Y Of. De Partes (2)
 - SSV/AVQ/ncr.
- 